



Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos

Comisión Coordinadora del
MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN
INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS



Asistentes de la Comisión:

- Rafael Martínez Tomás (Presidente)
- José Félix Estívariz López (Coordinador)
- Carmen Rosa Redondo Menéndez (Representante del PAS)
- Francisco Javier Cabrerizo Lorite (Secretario)

Asistentes invitados:

- José Antonio Cerrada Somolinos
- Carlos Cerrada Somolinos
- Sebastián Rubén Gómez Palomo

El día 14 de mayo de 2015, a las 11:30 horas, tiene lugar la reunión de la Comisión de Coordinación del Máster Universitario de Investigación en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos, con los asistentes relacionados anteriormente y con el siguiente orden del día:

1. Continuación de las acciones de mejora para el curso 2015-2016. Cursos virtuales.
2. Informar al Representante de Alumnos.
3. Ruegos y preguntas.

1. Continuación de las acciones de mejora para el curso 2015-2016.
Cursos virtuales.

Las acciones de mejora, que se pretenden desplegar en este curso, están dirigidas a fomentar el interés y la participación, tanto de estudiantes como de docentes, en los asuntos del Título; a reorientar el enfoque de algunas asignaturas –especialmente del itinerario de Ingeniería de Sistemas Informáticos— y a reforzar los mecanismos, materiales e información utilizados en el aprendizaje de los contenidos del Título. El despliegue del plan de mejora se realiza en tres etapas:

- i. Reorientación del perfil del itinerario Ingeniería de Sistemas Informáticos mostrado en la Guía del Título. El enfoque de los objetivos específicos del itinerario está fuertemente orientado hacia los sistemas robóticos y su sensorización. La estrategia consiste en ampliar esa visión a *«los procesos de automatización (industrial o 'de consumo') y la aplicación de los productos y servicios que se derivan de dichos procesos de automatización»*. Tras elaborar los elementos y relaciones entre asignaturas, dirigidos a matizar esta nueva perspectiva, los hallazgos se han reflejado en las guías de estas asignaturas (Parte I) y en la general del Título.
- ii. Homogeneización y adecuación de las Guías e Indicaciones para el Estudio de las Asignaturas (Parte II de las guías). Aparte de la diversidad en los aspectos formales y en los materiales utilizados para el estudio, en la exposición de los objetivos y los resultados del aprendizaje de las asignaturas, persiste la dificultad para comprenderlos; así como para determinar su alcance y aplicación. Queda patente la necesidad de una planificación en cada asignatura, con un programa de actividades formativas y otro de evaluación, correlacionados con los contenidos, los materiales y los resultados del aprendizaje e integrados, ambos programas, en el plan de la asignatura. En esta etapa la labor consiste, por tanto, en desarrollar las Guías e Indicaciones para el Estudio de las Asignaturas (Parte II) con una estructura idéntica para todas –se utilizará la plantilla de la Universidad—; que contengan, como mínimo:
 - Una propuesta realizable de planificación temporal del aprendizaje (cronograma).
 - Un programa de actividades formativas con indicaciones, para cada una o grupo de ellas, de cómo realizarlas, qué objetivos pretenden y qué materiales requieren; así como su sincronización con la planificación temporal propuesta.

- Un programa de evaluación, acorde con los contenidos de la asignatura y con las distintas propuestas de distribución temporal para el estudio. Para cada prueba, se debe indicar qué resultados esperados del aprendizaje se evalúan, qué materiales son necesarios para su preparación, cómo se califican y las recomendaciones que sean pertinentes para superarlas.
- iii. Ajuste y mejora de los cursos virtuales de las asignaturas. Debido a la procedencia de un buen número de asignaturas – del antiguo Programa de Doctorado—, de su vocación inicial hacia la investigación y, por ello, de la naturaleza diversificada de los materiales de estudio, persisten los reparos para la utilización de los cursos virtuales como herramientas y canales principales de interacción entre las asignaturas y los estudiantes. Se pretende establecer, cada curso virtual, como una '*línea base*' fundamental y exclusiva, en la que resida toda la infraestructura para que, por un lado, se despliegue la acción docente y, por otro, sea el motor principal del aprendizaje. Para ello, se deben dotar de contenidos a los elementos y herramientas que provee la plataforma aLF, según un esquema mínimo común y uniforme para todas las asignaturas, acorde con los estándares utilizados en la Universidad para las enseñanzas regladas. Por tanto, los objetivos son dos:
- a. Adecuar la naturaleza específica del programa de cada asignatura a una estructura común para todas ellas; redirigiendo, desde cualquier otro ámbito en el que pudieran estar, los contenidos, materiales, evaluaciones y actividades docentes, de estudio o de aprendizaje, hacia las herramientas y funcionalidades provistas por la plataforma en el curso virtual.
 - b. Establecer el curso virtual como canal fundamentalmente único de comunicación e interacción entre la asignatura-docente y los estudiantes, igualitariamente visible y colaborativo para todos ellos.

La estructura mínima, común para todas las asignaturas, consiste en:

- Plan de trabajo.
- Foros.
- Documentos.
- Tareas, calificaciones y sistema de evaluación.

Comoquiera que gran parte de los contenidos especificados para la Guía de Indicaciones para el Estudio de la Asignatura (Parte II), cuya mejora se realiza en la segunda etapa, coinciden con lo esencial de las acciones programadas para realizar en los cursos virtuales, en la tercera etapa, y que, por estar el curso en marcha y próximo a la convocatoria de junio, la repercusión positiva sobre el estudiante sería más inmediata, se ha optado por ejecutar antes esta tercera

fase: mejora de los cursos virtuales. No obstante, como ambas etapas de apoyan en un tronco común: la planificación del aprendizaje, el primer paso será la confección o adecuación del Cronograma.

A continuación, se trasladarán instrucciones específicas a los equipos docentes de las asignaturas, para que realicen estas tareas o adecúen sus materiales a estas directrices.

2. Informar al Representante de Alumnos.

Se acuerda informar al representante de los estudiantes, D. Rafael Montoya Adarraga, del contenido de esta Acta.

3. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Rafael Martínez Tomás

Fdo. Francisco Javier Cabrerizo Lorite

Presidente de la Comisión

Secretario del Máster